

Veinte maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS Y CINCO Y QUATRO.

Dn Diego Larena, Dn Juan Ignacio Navarro, Dn Alexo Manresa, y Dn Gaspar de Luna Reg.
Siendo Jurado Belda, Nicolas Yugo, Jph Garcia Toro, Antonio Castillo, Pasqual Espinosa, Ignacio Martinez Arles, Antonio Donate, Jph Planes, y Bernardo Crespo Jurador

re
D. la prision del factor de Espina en Sotana.

El Sr. Dn Diego Larena Reg. Comisario de Nieve, dio cuenta a la Ciu. que luego que vino a la Sierra de Espina, y se hizo el Encierro de esta especie, Permitio al Cavallero Alcalde mayor de la Villa de Sotana, Jertun. de la obligacion, que este Ayuntamiento hizo, de pagar lo que legitimamente se declarase deber, sobre las pretensiones que pendian en justicia, Segun y Como mandava el Illmo. Señor Governador del R. y Supremo Consejo de Castilla, por su Carta Orden, dirigida a la Villa de Sotana, y que dho Alcalde mayor, le devolvió dho Jertun. en Carta expresando no se entendia dha Orden, en punto q ya estava decidido; Tambien expuso haver venido Carta de Dn Bernardo Crespo factor en dha Villa, hauiendole notificado de Orden de dho Cavallero Alcalde mayor que dentro de Tercero dia pagase Trezientos y mas V. al ymporte de Salarios de las Viuitas que hauiá en viado a la Sierra de Espina, ynterin se enterrava la Nieve en los pozos de esta Ciu. Con cuya novedad pago hauiere, y excusarse con por falta de dineros para ello Como porque si se dexaban los pagaria este Ayuntamiento. Como estava obligado, y le Respondio que el